



## DECLARACIÓN POLÍTICA

### ENCUENTRO DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO DEL PUEBLO NEGRO AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO

Reunidos los días 25 y 26 de mayo de 2023, en la ciudad de Quibdó - Chocó, delegados y delegadas de 51 Consejos Comunitarios del Pacífico que en el anexo 1 de este documento, representamos **2.828.556,ha+8044m2** de hectáreas y con una población de **283.101 personas**. Presentamos al Estado colombiano, al Gobierno Nacional y a la opinión pública nacional e internacional, **la siguiente declaración:**

Quienes nos juntamos en este encuentro **somos autoridades étnicas del pueblo negro**, representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios con títulos de propiedad colectiva y Consejos Comunitarios solicitantes de titulación colectiva del territorio del Pacífico colombiano.

Informamos que, en este **Encuentro de Consejos Comunitarios del Pacífico**, hemos abordado temas de interés común, analizados en el marco del contexto actual del país y de las apuestas de cambio del gobierno nacional dirigido por el **presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez** y desde la realidad y perspectiva de los Consejos Comunitarios como instancia de gobierno propio reconocido por la Constitución Política y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Nuestros temas en común para trabajar son los siguientes:

- 1. Participación en diálogos de paz e implementación territorial de la política de Paz Total.**
- 2. Seguridad, autoprotección y lineamientos de las Guardias Cimarronas.**
- 3. Contratación de los pueblos étnicos con el Estado de acuerdo a lo aprobado en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.**
- 4. Estrategia para agilizar los trámites de titulación colectiva y restitución de los derechos territoriales.**
- 5. Fortalecimiento de la gobernabilidad y proyección estratégica de los Consejos Comunitarios.**

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

<https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

<https://conpa.org.co/>

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



A la fecha, los Consejos Comunitarios a nivel nacional representan según información de la Agencia Nacional de Tierras<sup>1</sup>, **239 Consejos Comunitarios con Titulación Colectiva de la propiedad que incluyen un territorio de 5.698.025 ha + 3.792 m<sup>2</sup>, que albergan a 418.440 personas (84.783 familias), en 11 departamentos del país y 189 Consejos Comunitarios solicitantes de titulación que cumplen los requisitos y los cuales pretenden 368.293,ha + 1.764 m<sup>2</sup>, para 115.259 personas (20.860 familias) en 19 departamentos del país.**

En el marco de lo que significa este movimiento organizativo, étnico territorial, del Pueblo Negro en Colombia y de las deliberaciones sobre el contexto actual del país y la realidad de los territorios y comunidades del Pueblo Negro, nos permitimos en este Encuentro de Consejos Comunitarios del Pacífico **declarar, exigir y proponer:**

### **DECLARAMOS:**

1. Que el Estado Colombiano tiene una deuda histórica con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero fundamentada en la exclusión intencional, en el racismo estructural alimentando por patrones colonialistas, en el desconocimiento y negación de sus aportes a la construcción de nación, en la acción con daño de sus políticas étnicas y territoriales y en la desprotección sistemática de sus derechos fundamentales y colectivos.
2. Que el Pueblo Negro, afrocolombiano raizal y palenquero ha sido víctima de la violencia estructural en cabeza del Estado, de violaciones sistemáticas de sus derechos individuales y colectivos, de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en el marco del conflicto armado, como bien lo ha documentado la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV).
3. Que acorde con lo señalado en el punto anterior, los procesos organizativos, el derecho a la autodeterminación, el ejercicio del gobierno propio, los derechos al uso y manejo del territorio acorde con sus usos y costumbres ancestrales, el mantenimiento del tejido familiar, social, cultural, espiritual, étnico y comunitario ha sido interrumpido por el asesinato de sus liderazgos étnicos, de sus autoridades ancestrales y de la cooptación de los Consejos comunitarios como formas organizativas de base del Pueblo Negro.

---

<sup>1</sup> Información recopilada a través de derecho de petición presentado a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y con respuesta notificada el 23 de mayo de 2023.



4. Que, a pesar de lo anterior, los Consejos Comunitarios y demás organizaciones étnico-territoriales hemos estado construyendo, permanentemente, propuestas e iniciativas para el desescalamiento del conflicto armado en nuestros territorios, para la construcción de la paz y convivencia y para avanzar progresivamente, en las garantías de ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, territoriales y ambientales en nuestros territorios.

### **EXIGIMOS:**

1. Al Gobierno Nacional que, en el marco de los diálogos y negociaciones con el ELN, los Consejos Comunitarios, sus directivas y autoridades ancestrales tengan la posibilidad de una **PARTICIPACIÓN REAL** con voz para exponer sus diferentes puntos de vista y propuestas respecto de los diferentes temas de la agenda acordada. No queremos que se repita la situación que vivimos con el proceso de las FARC-EP, en el cual sólo pocos días antes de la firma del acuerdo pudimos plantear y presentar nuestra propuesta de Capítulo Étnico.
2. Al Gobierno Nacional un **PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN** para funcionarios y servidores públicos de instituciones públicas del Estado con enfoque étnico diferencial que contenga los lineamientos teóricos-prácticos en derechos étnicos territoriales, Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, Convenio 169 de OIT y demás fundamentos normativos que protegen los derechos humanos y fundamentales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.
3. Al Estado Colombiano que cumpla a cabalidad con: 1) la **REGLAMENTACIÓN** de los capítulos y artículos faltantes de la ley 70 de 1993, 2) que agilice y determine los trámites de titulación colectiva de territorio para los Consejos Comunitarios que han presentado sus solicitudes formales desde hace años como bien fue analizado y evidenciado en este encuentro y en el cual como Consejos Comunitarios del Pacífico con titulación colectiva, vemos esto con preocupación y exhortamos al Estado **IMPULSAR** la titulación colectiva de los Consejos Comunitarios en trámite 3) que se implementen **LAS SALVAGUARDAS Y DEMÁS PUNTOS CONTEMPLADOS EN EL CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO DE PAZ** con las FARC-EP. 4) que se cumpla con las ordenanzas de la sentencia T-622 de la Corte Constitucional respecto del río Atrato como sujeto de derechos. 5) que se **RECONOZCA, RESPETE Y GARANTICE**, por parte de todas las instituciones y

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

https://www.facebook.com/  
/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano

https://conpa.org.co/

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



funcionarios del Estado, el ejercicio de gobierno propio en cabeza de las directivas de los Consejos Comunitarios, de las autoridades ancestrales afrocolombianas y de los líderes/as de las organizaciones etnicoterritoriales.

4. A los grupos armados, con carácter político y no político, **RESPETAR LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS AUTÓNOMOS Y DE GOBERNABILIDAD DEL PUEBLO NEGRO**, garantizar sus derechos como población civil en el marco del DDHH y DIH, respetar y comprometerse con las iniciativas de acuerdos y corredores humanitarios territoriales. Comprometerse con el **CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES** como un paso necesario para disminuir los impactos de la guerra en la población y como un paso para avanzar en las posibilidades de construcción territorial de la paz total.

### **PROPONEMOS:**

1. Los Consejos Comunitarios del Pacífico que participamos en este encuentro, nos proponemos como un espacio coordinado, de referencia para la interlocución con el Estado y con el Gobierno Nacional respecto de los temas abordados en este encuentro y planteados en esta declaración. Esto no significa, que seamos la única instancia del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero para la interlocución con el Estado colombiano, pero si consideramos que constituimos un movimiento y una fuerza socio étnica anclada que cuenta con territorio colectivo, población y estructura de gobierno propio que debe ser tenido en cuenta y que puede aportar a los cambios que están en la agenda del actual gobierno.
2. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo aprobado 2023-2026, proponemos al gobierno y al DNP constituir un espacio permanente de consulta y concertación para la implementación de las líneas estratégicas, los programas y proyectos que tienen que ver con territorios y población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, tomando en cuenta y articulando con los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios y los PDET.
3. Acorde con lo anterior, planteamos que varios Consejos Comunitarios y organizaciones etnicoterritoriales contamos con la capacidad administrativa, legal y experiencia metodológica para ser ejecutores de estos programas y proyectos en el territorio y que en tal sentido, es necesario concertar y acordar unos protocolos y lineamientos de contratación pública entre el Estado y las organizaciones

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

 conpapaz.info@gmail.com

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



eticoterritoriales, dado el carácter de autoridad étnica territorial que ampara a los Consejos Comunitarios en el marco de la Ley 70 de 1993 y demás desarrollos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

4. En el marco de los diálogos, acercamientos y escenarios de negociaciones de paz con los diferentes actores armados para lograr la apuesta de la paz total, proponemos que nuestros territorios, especialmente aquellos donde la crisis humanitaria y la confrontación armada es aguda, se declaren como Regiones de Paz, en el marco de lo contemplado en la Ley 2272 de 2022, y en este sentido, las autoridades étnicas afrocolombianas y directivas de los Consejos Comunitarios nos comprometemos a impulsar un proceso de convivencia pacífica, de diálogo, concertación con todos los grupos y al seguimiento y veeduría de lo que se acuerde en estos espacios.
5. Dada la continuidad del conflicto, incluso su agudización, mientras se logra avanzar en la concreción de la paz total, proponemos una estrategia integral de seguridad, protección colectiva y autoprotección en nuestros territorios. Esta estrategia (que incluye múltiples mecanismos de protección colectiva y autoprotección entre ellos las Guardias Cimarronas), que viene siendo construida por el CONPA, debe dialogar y ser complementada con el Plan de seguridad y protección para líderes sociales y étnicos del Gobierno Nacional, con la UNP, pero, sobre todo, debe ser reconocida, respetada y fortalecida por las diferentes instancias del Estado y por el Gobierno Nacional.

**Dada en Quibdó, Chocó a los (26) veintiséis días del mes de mayo de 2023 por los Consejos Comunitarios del Pacífico, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA) y la Juntanza Nacional Afrocolombiana.**

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
**Bogotá-Colombia**

 [conpapaz.info@gmail.com](mailto:conpapaz.info@gmail.com)

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



**Anexo 1.** Listado de Consejos Comunitarios participantes del Encuentro organizado por el CONPA.

Consejo Comunitario	Población	Hectáreas
ACISANP	4815	36667,ha + 4807 m2
C.C. CORYSAN	2650	7322,ha + 9019 m2
COCOMACIA	45000	722510,ha + 0000 m2
C.C. DOS BOCAS	455	8734,ha + 8300 m2
C.C RÍO SALAQUÍ	6069	57914,ha + 2375 m2
COCOILLO	4250	19425,ha + 9250 m2
ACABA	16091	174253,ha + 1434 m2
VIGIA DE CURVARADO	1300	33908,ha + 7027 m2
C.C. SANTO DOMINGO	516	1726,ha + 4665 m2
RECONPAZ	8200	266056, ha + 0000 m2
TURRIQUITADO	93	9406,ha + 8580 m2
C.C. RIO MAYORQUIN	2400	19060,ha + 0000 m2

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

https://www.facebook.com/  
/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano

https://conpa.org.co/

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



<b>C.C. GUAYABAL</b>	<b>1620</b>	<b>2771,ha + 0768 m2</b>
<b>C.C. RIO CALIMA</b>	<b>3538</b>	<b>66724,ha + 2949 m2</b>
<b>C.C CASIMIRO</b>	<b>278</b>	<b>31,ha + 6447 m2</b>
<b>C.C. PAIMADO</b>	<b>1852</b>	<b>17264,ha + 2898 m2</b>
<b>C.C. CLAVELLINO</b>	<b>455</b>	<b>3709,ha + 0000 m2</b>
<b>C.C. TRUANDO</b>	<b>1080</b>	<b>35992,ha + 0518 m2</b>
<b>ACONC</b>	<b>10116</b>	<b>36504,ha + 0036 m2</b>
<b>BOCAS DEL ATRATO Y LEONCITO</b>	<b>271</b>	<b>34366,ha + 8000 m2</b>
<b>COCOMAUNGUA</b>	<b>1640</b>	<b>34736,ha + 0501 m2</b>
<b>COCOMAUPA</b>	<b>3970</b>	<b>15123,ha + 5729 m2</b>
<b>APARTADO BUENAVISTA</b>	<b>102</b>	<b>19153,ha + 8400 m2</b>
<b>C.C. LA NUEVA</b>	<b>232</b>	<b>12738,ha + 3660 m2</b>
<b>CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA COSTA PACÍFICA CAUCANA REPRESENTADO</b>	<b>75000</b>	<b>574614, ha + 9500M2</b>

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

✉ conpapaz.info@gmail.com

🐦 @Conpa\_paz

📘 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

🌐 <https://conpa.org.co/>

📺 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



<b>EN LA MESA ÉTNICA TERRITORIAL DE PAZ.</b>		
<b>C.C. DE VILLA CONTO</b>	<b>3795</b>	<b>29026,ha + 1319 m2</b>
<b>C.C. RIO VIRUDO</b>	<b>939</b>	<b>6868,ha + 5536 m2</b>
<b>CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE TAPARAL</b>	<b>1205</b>	<b>9494,ha + 1675 m2</b>
<b>C.C. LA MADRE</b>	<b>139</b>	<b>8231,ha + 4530 m2</b>
<b>ASOCASAN</b>	<b>7776</b>	<b>54517,ha + 4625 m2</b>
<b>COCOMOPOCA</b>	<b>12500</b>	<b>73317,ha + 4938 m2</b>
<b>C.C. SAN CIPRIANO</b>	<b>1235</b>	<b>7322,ha + 9019 m2</b>
<b>MAYOR DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO DAGUA</b>	<b>1740</b>	<b>5071,ha + 1741 m2</b>
<b>C.C. RIO PEPE</b>	<b>1820</b>	<b>8191,ha + 6290 m2</b>
<b>EL RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS DEL RÍO MEJICANO</b>	<b>1649</b>	<b>13462,ha + 8056 m2</b>
<b>C.C. DOMINGODÓ</b>	<b>784</b>	<b>38987,ha + 9685 m2</b>

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

https://www.facebook.com/  
/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano

https://conpa.org.co/

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



<b>LOS RÍOS LA LARGA Y TUMARADÓ</b>	<b>10500</b>	<b>107064,ha + 1760 m2</b>
<b>LA GRANDE</b>	<b>347</b>	<b>13455,ha + 5254 m2</b>
<b>LA MOLANA</b>	<b>794</b>	<b>1807,ha + 3729 m2</b>
<b>COCOMAYUMA</b>	<b>1229</b>	<b>135,ha + 2124m2</b>
<b>LA SOLEDAD</b>	<b>346</b>	<b>188,ha + 1342 m2</b>
<b>COCOVIOMON</b>	<b>800</b>	<b>2550,ha + 0000 m2</b>
<b>C.C JIGUAMIANDÓ</b>	<b>2386</b>	<b>54973,ha + 8368 m2</b>
<b>C.C ANCHICAYA</b>	<b>2106</b>	<b>16773,ha + 2151 m2</b>
<b>PDI</b>	<b>707</b>	<b>11327,ha + 8350 m2</b>
<b>BOCAS DE CHICAO</b>	<b>368</b>	<b>18820,ha + 0000 m2</b>
<b>C.C. RÍO CURVARADÓ</b>	<b>7542</b>	<b>46084,ha + 0050 m2</b>
<b>C.C PIZARRO</b>	<b>1625</b>	<b>7132,ha + 4922 m2</b>
<b>C.C. SAN ISIDRO</b>	<b>1055</b>	<b>12851,ha + 6400 m2</b>

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

https://www.facebook.com/  
/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano

https://conpa.org.co/

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



<b>COCOMIMSA</b>	<b>24521</b>	<b>42028,ha + 7104 m2</b>
<b>CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO QUIPARADÓ</b>	<b>3200</b>	<b>28156,ha + 4194 m2</b>
<b>Total</b>	<b>283.101</b>	<b>2'828.556, ha + 8044 m2</b>

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
**Bogotá-Colombia**

 [conpapaz.info@gmail.com](mailto:conpapaz.info@gmail.com)

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano